

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 1 de 5
		Código: GF-F-022
	LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP	Versión: 1
		Vigente a partir de: 04 de abril de 2022

LINEAMIENTO PRESUPUESTAL No. 12
Contratación de servicios profesionales y técnicos
Versión No. 01

Teniendo en cuenta que las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional para desarrollar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones asignadas por el Gobierno Nacional, requieren contratar servicios (de tipo profesional o técnico) cuando las mismas no pueden cumplirse con personal de planta, se emite el presente lineamiento con el fin de estandarizar la imputación presupuestal para la adquisición de éstos servicios, previo cumplimiento de las normas que regulan la materia.

Se recuerda que el CCP en armonía con estándares internacionales no incluye en los gastos de personal los pagos a contratistas cuyo objeto identificado es la adquisición de un servicio, éstos deben desagregarse de acuerdo con el tipo de servicios que está adquiriendo la unidad. Por lo anterior, y con el fin de identificar la correcta imputación presupuestal y afectación contable es necesario que desde la etapa de planeación se definan claramente el objeto y las obligaciones del futuro contratista, a partir de las cuales se determina el servicio que presta a la entidad.

Es importante previo a la suscripción de contratos de este tipo, analizar y cumplir con toda la normatividad vigente en la materia, especialmente respecto a los lineamientos que se emiten periódicamente en referencia a la austeridad en el gasto público.

Base Legal

 El Manual de Clasificación Presupuestal de la DGPPN define:

02-02 Adquisiciones diferentes de activos

Son los gastos asociados a la adquisición de bienes (que no constituyen activos); así como los servicios suministrados por personas naturales y jurídicas que se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad, tales como honorarios y remuneración servicios técnicos, para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido por el artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015. Subrayado fuera de texto.

02-02-02 Adquisición de servicios

Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones del órgano del PGN, o que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

- ✓ Para el presente lineamiento, se resalta la siguiente definición del Manual de clasificación presupuestal, la cual contiene una gran parte de los servicios adquiridos por las Unidades Ejecutoras del MDN:

02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 2 de 5
		Código: GF-F-022
	LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP	Versión: 1
		Vigente a partir de: 04 de abril de 2022

Imputación presupuestal por objeto de gasto y afectación contable

Con base en las consultas frecuentes realizadas a la Dirección de Finanzas del MDN referentes a la imputación presupuestal y afectación contable de los servicios adquiridos por las Unidades Ejecutoras, este lineamiento contiene los objetos de gasto más utilizados para su funcionamiento.

De igual forma, desde el momento de programar la necesidad de la adquisición de la prestación de los servicios, es importante determinar cuándo corresponden a honorarios o a servicios, con el fin de que al momento de registrar la obligación se seleccione el tipo de gasto y uso respectivo, que permita reconocer adecuadamente, de acuerdo con los siguientes criterios:

HONORARIOS: Corresponde a la remuneración que se realiza a personas naturales o jurídicas, en desarrollo de una labor en donde el factor intelectual es determinante, y que se ejecuta sin subordinación. Esta forma de pago es característica en la prestación de servicios profesionales, técnicos calificados y/o especializados, etc.

SERVICIOS: Corresponde a la remuneración que se realiza a personas naturales o jurídicas, por la prestación de un servicio, en donde no predomine el ejercicio intelectual. Medir, pesar, colocar y remover materiales, son ejemplos de este concepto.

De acuerdo con el objeto del contrato y las actividades a desarrollar por los contratistas, se puede definir que:

- ✓ **A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:** Corresponden a servicios prestados por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones cuando las mismas no pueden cumplirse con personal de planta, tales como: servicios de investigación y desarrollo experimental en ingeniería y tecnología, servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias médicas y farmacia, servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental, entre otros.

Dependiendo del objeto del contrato y modalidad de contratación, en el momento de la obligación se debe seleccionar el tipo de gasto respectivo, para determinar la afectación contable así:

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber
75 - Servicios	A-02-02-02-008-001	69 - Gastos de administración y operación-Generales-Servicios	511180001	Servicios	249055001	Servicios
75 - Servicios	A-02-02-02-008-001	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511179001	Honorarios	249055001	Servicios

- ✓ **A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES:** Corresponden a servicios prestados por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones cuando las mismas no pueden cumplirse con personal de planta, tales como: servicios de asesoramiento y representación jurídica en derecho, servicios de arbitraje y conciliación, servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros, servicios de preparación y asesoramiento tributario, entre otros.

Dependiendo del objeto del contrato y modalidad de contratación, en el momento de la obligación se debe seleccionar el tipo de gasto respectivo, para determinar la afectación contable así:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 3 de 5
		Código: GF-F-022
	LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP	Versión: 1
		Vigente a partir de: 04 de abril de 2022

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber
74 - Honorarios	A-02-02-02-008-002	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511179001	Honorarios	249054001	Honorarios
74 - Honorarios	A-02-02-02-008-002	69 - Gastos de administración y operación-Generales-Servicios	511180001	Servicios	249054001	Honorarios

- ✓ **A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS:** Con cargo a esta clasificación presupuestal se encuentran diferentes tipos de servicio, por lo anterior, se detallarán primero los que tienen parametrización contable directa, así:

- **A-02-02-02-008-003-04 SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS:** Corresponden a servicios prestados por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones cuando las mismas no pueden cumplirse con personal de planta, tales como: servicios de topografía de superficie y cartografía, pronóstico del tiempo y servicios meteorológicos y servicios de ensayo y análisis técnicos.

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber
75 - Servicios	A-02-02-02-008-003-04	69 - Gastos de administración y operación-Generales-Servicios	511180001	Servicios	249055001	Servicios

- **A-02-02-02-008-003-06 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS:** Corresponden a servicios prestados por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones cuando las mismas no pueden cumplirse con personal de planta, tales como: servicios publicitarios y servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo publicitario a comisión.

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber
75 - Servicios	A-02-02-02-008-003-06	21 - Gastos de administración y operación-Generales	511120001	Publicidad y propaganda	249055001	Servicios

Para los siguientes rubros la CGN determinó que la contabilidad se leerá en el nivel “Ordinal”, es decir, en el rubro objeto de gasto **A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**, el cual está definido con Usos Contables; herramienta que permite seleccionar la subcuenta contable que refleje la realidad del tipo de servicio adquirido, para la cual en el momento de la obligación seleccionado el uso contable 22- Gastos de administración y operación- Gastos Generales, permite escoger la subcuenta respectiva dentro de Cuenta 5111 Gastos de Administración y Operación – Generales.

- **A-02-02-02-008-003-02 SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA**
- **A-02-02-02-008-003-03 SERVICIOS DE INGENIERÍA**

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 4 de 5
		Código: GF-F-022
	LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP	Versión: 1
		Vigente a partir de: 04 de abril de 2022

- A-02-02-02-008-003-05 SERVICIOS VETERINARIOS
- A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P: Con cargo a este rubro se imputa adquisición de servicios tales como: servicios especializados de diseño, servicios de consultoría ambiental, servicios de traducción e interpretación, todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P.

- ✓ **A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE:** Corresponden a los servicios prestados por personas naturales o jurídicas para atender asuntos propios de las unidades, cuando no exista personal de planta con la capacidad de realizar actividades donde se requieren los conocimientos especializados y técnicos.

Con cargo a esta clasificación presupuestal se encuentran diferentes tipos de servicio, por lo anterior, se detallarán primero los que tienen parametrización contable directa, así:

- **A-02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD:** Con cargo a este rubro se imputarán los servicios de vigilancia, servicios de sistemas de seguridad, servicios de vehículos blindados, servicios de protección, entre otros.

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber
75 - Servicios	A-02-02-02-008-005-02	21 - Gastos de administración y operación- Generales	511113001	Vigilancia y seguridad	249055001	Servicios

- **A-02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA:** Con cargo a este rubro se imputarán los servicios de limpieza general y servicios de desinfección y exterminación.

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber
75 - Servicios	A-02-02-02-008-005-03	21 - Gastos de administración y operación- Generales	511149001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	249055001	Servicios

Para los siguientes rubros la CGN determinó que la contabilidad se leerá en el nivel "Ordinal", es decir, en el rubro objeto de gasto **A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**, el cual está definido con Usos Contables, herramienta que permite seleccionar la subcuenta contable que refleje la realidad del tipo de servicio adquirido, para la cual en el momento de la obligación seleccionado el uso contable 22- Gastos de administración y operación- Gastos Generales, permite escoger la subcuenta respectiva dentro de Cuenta 5111 Gastos de Administración y Operación – Generales.

- A-02-02-02-008-005-04 SERVICIOS DE EMPAQUE
- A-02-02-02-008-005-05 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS Y SERVICIOS CONEXOS
- A-02-02-02-008-005-09 OTROS SERVICIOS AUXILIARES: Con cargo a este rubro se imputa adquisición de servicios tales como: servicios de copia y reproducción, servicios de correo, servicios de preparación de documentos y otros servicios de apoyo a oficina, servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje, entre otros.

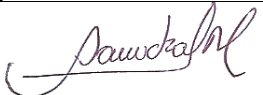
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 5 de 5
		Código: GF-F-022
	LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP	Versión: 1
		Vigente a partir de: 04 de abril de 2022

- ✓ **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN):** Como su nombre lo indica, en esta clasificación se deben imputar los servicios contratados por la Unidad Ejecutora para el mantenimiento, instalación y reparación de maquinaria de oficina y contabilidad, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, mantenimiento y reparación de aeronaves, mantenimiento y reparación de electrodomésticos, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones, mantenimiento y reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos; equipo de medición, prueba, navegación y control, mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas, entre otros.

De acuerdo con el objeto del contrato, en el momento de la obligación se debe seleccionar el tipo de gasto respectivo, para determinar la afectación contable así:

Tipo Operacion	Rubro de Gasto	Tipo de Gasto	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber
75 - Servicios	A-02-02-02-008-007	21 - Gastos de administración y operación- Generales	511115001	Mantenimiento	249055001	Servicios
75 - Servicios	A-02-02-02-008-007	68 - Gastos de administración y operación- Generales-Reparaciones	511116001	Reparaciones	249055001	Servicios

HISTÓRICO DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE EMISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
01		Emisión inicial por migración documental y actualización Modelo de Operación por procesos.

Elaborado por: SANDRA YANNETH MORENO RINCON	Revisado por: JHON ALEXANDER BERNAL CELIS
Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: Coordinador Grupo Gestión Presupuestal
Fecha: 02 de mayo de 2022	Fecha: 12 de mayo de 2022
Firma: 	Firma: 

Revisado por: FHARIT NEY QUINTERO PADILLA	Aprobado por: CLARA INES CHIQUILLO DÍAZ
Cargo: Coordinador Grupo Contabilidad General	Cargo: Directora de Finanzas MDN
Fecha: 13 de mayo de 2022	Fecha: 17 de mayo de 2022
Firma: 	Firma: 